

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2022-08-19

1. NOMBRE DEL PROCESO O ÁREA AUDITADA

Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Gobernación del Departamento del Atlántico – Primer Trimestre de 2024

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2024 y reportar los resultados a la Administración para la toma de acciones que permitan fortalecer la gestión frente al uso de los recursos que ejecuta la Entidad.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La verificación del cumplimiento de disposiciones de gestión de austeridad y eficiencia del gasto público se realiza sobre información financiera (presupuestal) correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, tomando para efectos de comparación el mismo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior y las variables o conceptos relacionados con gastos de personal y gastos generales.

4. RESUMEN

Nº	CONDICION	CRITERIO
	N / A	N / A

Nota: Esta información corresponde a la registrada en el Informe Definitivo de Auditoria.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2022-08-19

5. RECOMENDACIONES

Como resultado del informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Gobernación del Departamento del Atlántico – Primer Trimestre de 2024 se logró identificar una disminuciones en algunos componentes del gasto público, entre ellos: Transporte de Custodia de Archivos, Transporte de Personal, Suministros y repuestos para computadores y Esquema de Seguridad, lo que hace necesario como parte de la gestión y proyección, la toma de decisiones y acciones para continuar fortaleciendo el compromiso organizacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Gobernación del Atlántico.

A su vez, se recomienda la correspondiente gestión de los riesgos inherentes, evitando su materialización por incumplimiento de lineamientos externos e internos, incluida la observación de la invitación de adopción de las medidas impartidas en el Decreto 0199 de 2024 de la Presidencia de la Republica y la correspondiente Gestión Jurídica y administrativa de las normas internas asociadas, incluido el decreto 00186 de 1999.

Atentamente,



RAFAEL FAJARDO MOVILLA
 Secretario de Control Interno